

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 297/06

PARANÁ, 13 OCT 2006

VISTO el Expte. N° Z-017/04; la Resolución N° 047/04, por la cual se otorga la adscripción a la cátedra “Teoría y Técnica Impositiva II” a la Cra. Valeria María Itatí Zanin y la Resolución “C.D.” N° 271/05, que establece el Reglamento de Adscripciones a cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que por nota ingresada en fecha 27/06/06, el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Cr. Osvaldo Jorge Díaz, eleva Informe de las actividades realizadas por la Cra. Valeria María Itatí Zanin e Informe Final elaborado por la misma.

Que en dicha nota el Cr. Díaz fundamenta el cumplimiento por parte de la adscripta de los requisitos reglamentarios para la extensión de la certificación final, correspondiente.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sendos Despachos de fecha 03/10/06 y 05/10/06, respectivamente, expresan que habiéndose cumplimentado las disposiciones vigentes, corresponde otorgar la certificación pertinente.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, por la presente, a la Cra. Valeria María Itatí ZANIN (D.N.I. N° 26.332.964) la certificación de aprobación final de su adscripción a la cátedra “Teoría y Técnica Impositiva II”.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo